



El Consejo de Gobierno aprueba el Decreto que regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos de la Comunidad de 2019

La Comunidad prorroga los presupuestos de 2019 hasta conocer la previsión de ingresos para el próximo año

- Se da continuidad al presupuesto de 2019 que alcanza los 20.072 millones de euros, el más alto de la historia
- La prórroga afecta a todos los organismos, entidades, empresas y fundaciones públicas dependientes

27 de diciembre de 2019.- El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto por el que se regula la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019, que alcanzan la cifra de 20.072 millones de euros, siendo los más altos de la historia de la región y un 3,8 % superior a los de 2018.

La Comunidad de Madrid ha adoptado esta medida ante la falta de comunicación por parte del Gobierno en funciones de España de los ingresos que le corresponde a la región para 2020 en concepto de entregas a cuenta, lo que complica el poder diseñar unas cuentas rigurosas.

En este contexto de incertidumbre, el Ejecutivo presidido por Isabel Díaz Ayuso considera que no sería responsable elaborar unos nuevos presupuestos sin un Gobierno de España aún constituido y sin previsión de ingresos, pues hacerlo podría suponer el tener que realizar modificaciones posteriores, en función de los ingresos reales, que podrían ser inferiores a los estimados en estos momentos.

Además, el Gobierno regional recuerda que este año Madrid ha recibido unos ingresos inferiores a los comunicados por parte del Estado para 2019 y con los que la Comunidad elaboró los presupuestos. En concreto, la región madrileña va a recibir 53,6 millones menos en concepto de entregas a cuenta, lo que equivale al presupuesto del programa de gratuidad de libros de texto o el programa de justicia gratuita.

El Ejecutivo madrileño ha enviado un requerimiento al Ministerio de Hacienda solicitando el ingreso íntegro de las entregas a cuenta comprometidas para este año, es decir, reclamando los casi 54 millones restados a la Comunidad.



LA PRÓRROGA RECOGE LOS AJUSTES REALIZADOS DURANTE 2019

El Decreto que hoy se ha abordado en el Consejo de Gobierno implica la prórroga de los créditos para gastos inicialmente previstos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2019, incluyendo los ajustes consolidados a lo largo de este ejercicio, así como los créditos iniciales de todos los capítulos de ingresos recogidos en los Presupuestos aprobados en 2018.

Hay que reseñar que el Decreto afecta a todos los organismos, entidades, empresas y fundaciones públicas dependientes, que deberán ajustar sus respectivos presupuestos a las circunstancias actuales.

De esta forma queda garantizada la normal prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, por lo que la sanidad, la educación, los servicios sociales, el transporte, la vivienda y el empleo no se van a ver afectados por esta prórroga.

Cabe destacar que la prórroga de los presupuestos permitirá también acometer proyectos contenidos en el acuerdo de gobierno.